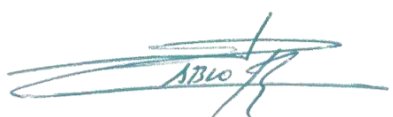




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Letras Españolas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Actas de Consejo Técnico correspondientes al segundo periodo del 2024 <b>1 Acta consistentes en 3 fojas</b>
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<b>1. CT 4 de junio de 2024</b> N1 Nombre página 1 N2 Matrícula página 1 N3 Nombre página 1 N4 Matrícula página 1 N5 Nombre página 1 N6 Matrícula página 1 N7 Nombre página 1 N8 Nombre página 1 N9 Matrícula página 1 N10 Nombre página 1 N11 Matrícula página 2 N12 Trayectoria educativa página 2
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<b>Veintisiete de junio de 2024</b> <b>26/2024 Extraordinaria</b>



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

**VII. Hipervínculo al Acta**

<https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/>



Universidad Veracruzana  
Facultad de Letras Españolas

### ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día cuatro de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Consejo de la Facultad de Letras Españolas los miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Letras Españolas: Mtro. Juan Pablo Rojas Texon (Presidente), Dr. Luis David Meneses Hernández (Consejero maestro), Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate (Vocal), Mtro. José Luis Martínez Suárez (Vocal), Lic. Ingrid Itzel González Lira (Secretaria) -----

I. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional *Elementos intertextuales en la novela "Todas las hadas del reino" y el cuento "El zorro y la bestia" de Laura Gallego*, presentado por la C. **N1-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N2-ELIMINADO 101** para acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado a la Dra. María Guadalupe Flores Grajales, directora del trabajo recepcional; al Mtro. José Luis Martínez Suárez, lector; y al Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez, lector. -----

II. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional *La dramática descriptiva en "Estridentópolis" de Luis Enrique Gutiérrez Ortiz Monasterio: un análisis literario-teatral*, presentado por la C. **N3-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N4-ELIMINADO 101** para acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado a la Dra. Elisa Rashkin, directora del trabajo recepcional; a la Dra. Nidia Magdalena Vincent Ortega, lectora; y al Dr. José Miguel Barajas García, lector. ---

III. Se revisó la solicitud de baja temporal extemporánea para el periodo escolar febrero-julio 2024 del C. **N5-ELIMINADO 1** estudiante de la licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N6-ELIMINADO 101**. Los miembros del Consejo Técnico consideraron improcedente la solicitud debido a no cumplir con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008. -----

IV. Se autorizó la solicitud de baja extemporánea para el periodo escolar febrero-julio 2024 de la experiencia educativa Experiencia recepcional, con NRC 21714, al C. **N7-ELIMINADO N8-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N9-ELIMINADO 101** debido a no contar con el avance de investigación suficiente. -----


V. En apego al Estatuto de los Alumnos 2008, se autorizó la solicitud de titulación por promedio a la C. **N10-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Lengua y


Literatura Hispánicas con número de matrícula **N11-ELIMINADO 101** con promedio

**N12-ELIMINADO 86**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión a las catorce horas con veinte minutos de la fecha al principio señalada.

DAMOS FE

  
Mtro. Juan Pablo Rojas Texon  
Director

  
Dr. Luis David Meneses Hernández  
Consejero maestro

  
Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate  
Vocal

  
Mtro. José Luis Martínez Suárez  
Vocal

  
Lic. Ingrid Itzel González Lira  
Secretaria



Universidad Veracruzana  
Facultad de Letras Españolas

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 12.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."